

¿Necesita ayuda con traducción o interpretación de idiomas?

¿Cómo obtengo servicios de traducción cuando llego al centro de recepción de la prisión?

Cuando llegue a la zona de entrada, notifique al personal que no habla ni lee inglés o que necesitará asistencia lingüística señalando su idioma en el cartel "Señale su idioma" del DOC. Le notificaremos a su consejero de clasificación asignado (esta persona le ayuda a cumplir sus objetivos mientras está encarcelado) que necesita servicios lingüísticos. A partir de ahí, introduciremos esta información en su expediente para poder ayudarlo mejor durante su estancia en una instalación del Departamento de Correcciones (DOC).

Si en mi expediente no figura que necesito servicios de traducción, ¿a quién puedo dirigirme?

Cuando tengas una necesidad o una pregunta, puede mandar un Kite para ponerse en contacto con su orientador. Puede escribir sus necesidades en su lengua materna en el formulario. A partir de ahí, traduciremos sus comentarios al inglés para poder responderle en su idioma.

¿Y si tengo dificultades para recibir servicios lingüísticos?

Envíe un Kite a su consejero en su lengua materna describiendo sus necesidades lingüísticas, y su mensaje será traducido. Además, puede enviar un Kite al Coordinador de Dominio Limitado del inglés (LEP) de su centro para obtener ayuda de acceso al idioma.

¿Cómo funcionan los servicios de traducción? ¿Qué se puede traducir y qué no?

Si necesita traducir un documento mientras está bajo supervisión del DOC, podemos ayudarlo. Sin embargo, no podemos traducir documentos que no creamos. Estos son algunos ejemplos de documentos que podemos traducir:

- Normas de la Agencia.
- Solicitud de resolución (así se tramitan las reclamaciones).
- Notas del equipo médico de la prisión o respuestas que veas en el sistema de Kite.
- Manuales operativos (se trata de un documento que explica las políticas de cada instalación).
- Políticas que debe seguir cada prisión (también conocidas como memorandos operativos u OM).
- Mensajes del superintendente.
- Documentos relacionados con los derechos que tiene en prisión (también conocidos como documentos de interés para la libertad).

¿Cómo puedo obtener documentos en distintos idiomas?

Póngase en contacto con su consejero. Si existe una barrera lingüística, envíe un mensaje a través del "sistema de Kite" utilizando su lengua materna. Este mensaje irá a su consejero o a la persona que supervisa su unidad. Ellos traducirán su mensaje al inglés y responderán a sus preguntas sobre documentos en su lengua materna. También puede pedir ayuda a través del servicio de interpretación telefónico que utilizamos.

¿Cómo puedo solicitar una copia de la política de acceso lingüístico?

Puede encontrar una copia de la política de acceso lingüístico en su tableta Securus en la aplicación FYI o en la biblioteca jurídica si su centro dispone de ella. También puede enviar un Kite a su consejero para solicitar una copia de la política. El nombre oficial de la política es *450.500 Servicios lingüísticos para personas con dominio limitado del inglés*.